

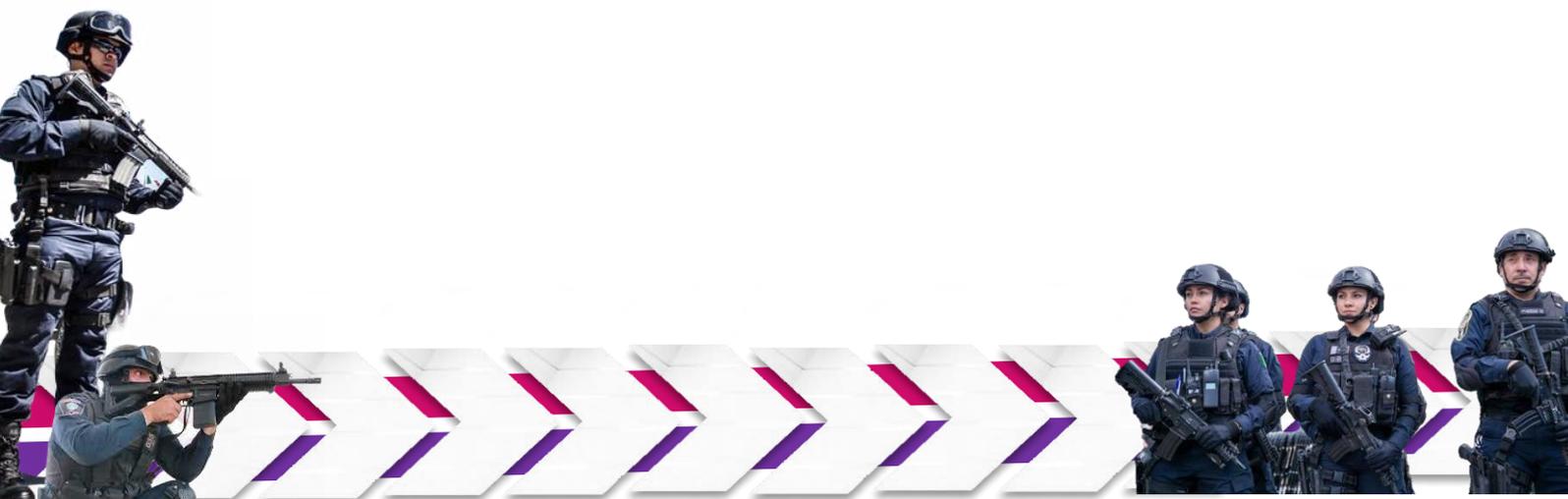


CHIHUAHUA
GOBIERNO DEL ESTADO
Juntos Sí podemos

*Evaluación del Programa para el
Fortalecimiento del Estado de
Fuerza y las Capacidades
Institucionales*

Estado de Chihuahua

Septiembre 2024



Índice

Introducción	3
Antecedentes	6
Metodología	9
Estado de Fuerza de las Corporaciones Policiales en el Estado de Chihuahua .	10
Segmentación del Personal por Sexo 2024	12
Segmentación del Personal por Rango de Edad 2024	13
Segmentación del Personal por Escolaridad 2024	15
Segmentación del Personal por Percepciones Económicas 2024	17
Control de Confianza	19
Formación y Profesionalización Policial	22
Infraestructura	24
Equipamiento a las Instituciones de Seguridad Pública	25
Equipamiento de Vehículos y Equipo Terrestre	25
Equipamiento de Vestuarios y Uniformes	26
Equipamiento de Prendas de Protección	27
Equipamiento de Armas y Municiones	27
Equipo Audiovisual y de Comunicación	28
Incidencia Delictiva	29
Percepciones Sociales sobre Inseguridad 2024	34
Conclusiones	37

Introducción

Chihuahua es el Estado más extenso de la Nación Mexicana, integrado por 67 municipios que, en conjunto contiene una población de 3,741,869 habitantes, siendo Ciudad Juárez el municipio que destaca en población, ya que concentra el 40.41% del total de los chihuahuenses.

Tomando en cuenta la complejidad que representa Chihuahua por su geografía y extensión para llegar a cualquier destino, la seguridad se convierte en un desafío. Es por eso que, para brindar un servicio eficaz a los ciudadanos, el pilar fundamental es que los gobiernos cuenten con los recursos humanos suficientes y capacitados, materiales, tecnológicos y financieros adecuados, además de estrategias y acciones sustentadas científicamente que permitan prevenir, combatir, investigar y perseguir los delitos y las conductas antisociales.

Los retos más destacados que enfrentan las instituciones de seguridad y procuración de justicia en México se centran en la planificación, implementación, evaluación de estrategias y desarrollo que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la sociedad. Esto implica una responsabilidad crítica que busca optimizar los recursos disponibles para alcanzar metas y objetivos con eficacia.

Este informe presenta una evaluación del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales Estatales y Municipales del Estado de Chihuahua. En él, se detallan las principales acciones de

fortalecimiento implementadas en las instituciones policiales de la región.

Estas acciones abordan áreas cruciales como el desarrollo del capital humano, mejoras en las percepciones salariales, iniciativas de profesionalización, avances en infraestructura y equipamiento, así como otros indicadores que reflejan avances significativos en las condiciones laborales de los integrantes de los cuerpos de Procuración de Justicia, Seguridad Pública de los Municipios y las Corporaciones Estatales de Seguridad.

MUNICIPIOS	HABITANTES	MUNICIPIOS	HABITANTES
AHUMADA	14,635	IGNACIO ZARAGOZA	5,196
ALDAMA	26,047	JANOS	11,005
AQUILES SERDÁN	24,344	JUÁREZ	1,512,450
ASCENSIÓN	26,093	JULIMES	4,980
BACHINIVA	5,807	LÓPEZ	4,122
BALLEZA	16,440	MADERA	25,144
BATOPILAS	11,270	MAGUARICHI	1,302
BOCOYNA	23,351	MANUEL BENAVIDES	1,178
BUENAVENTURA	25,146	MATACHI	2,742
CAMARGO	49,499	MATAMOROS	4,314
CARICHI	8,113	MEOQUI	44,853
CASAS GRANDES	11,815	MORELOS	7,266
CORONADO	2,034	MORIS	4,447
COYAME DEL SOTOL	1,230	NAMIQUIPA	22,712
LA CRUZ	3,704	NONOAVA	2,757
CUAUHTÉMOC	180,638	NUEVO CASAS GRANDES	65,753
CUSIHUIRIACHI	5,099	OCAMPO	8,127
CHIHUAHUA	937,674	OJINAGA	24,534
CHÍNIPAS	6,222	PRAXEDIS G. GUERRERO	5,111
DELICIAS	150,506	RIVA PALACIO	7,695
DOCTOR BELISARIO DOMÍNGUEZ	2,456	ROSALES	16,776
GALEANA	6,656	ROSARIO	2,079
SANTA ISABEL	3,791	SAN FRANCISCO DE BORJA	2,197
GÓMEZ FARIAS	7,023	SAN FRANCISCO DE CONCHOS	2,696
GRAN MORELOS	2,448	SAN FRANCISCO DEL ORO	5,004
GUACHOCHI	50,180	SANTA BÁRBARA	11,582
GUADALUPE	4,237	SATEVÓ	3,414
GUADALUPE Y CALVO	50,514	SAUCILLO	29,862
GUAZAPARES	8,196	TEMÓSACHIC	5,320
GUERRERO	35,473	EL TULE	1,448
HIDALGO DEL PARRAL	116,662	URIQUE	17,043
HUEJOTITÁN	824	URUACHI	6,512
		VALLE DE ZARAGOZA	4,775
Total: 3,741,869			

Fuente: INEGI, Censo 2020



Antecedentes

Con motivo de un desempeño eficaz en las responsabilidades de la administración pública con los habitantes del estado de Chihuahua, el 2 de enero de 2020, se formalizó legalmente la creación de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, como parte de las estrategias para impulsar la efectividad en materia de seguridad con nuevas áreas y agregando a su competencia las tareas del Sistema Penitenciario, que tenía jurisdicción en la Fiscalía General del Estado.

Posteriormente y con el fin de garantizar la congruencia de la política pública en materia de seguridad, el Poder Ejecutivo del Estado propuso una iniciativa para realizar una reingeniería entre las dependencias encargadas en este ámbito, la cual fue aprobada por el Poder Legislativo y quedó impresa para entrar en vigor el sábado 04 de septiembre del 2021 en el anexo al Periódico Oficial, con el DECRETO N° LXVI/RFLEY/1057/2021 XIV P.E., en el cual se adiciona a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua de nueva cuenta el Sistema Penitenciario, con programas integrales y funcionamiento de los establecimientos penitenciarios dentro de las funciones de Procuración de Justicia.

Sin embargo, en el año 2023, las circunstancias propiciadas por generadores de violencia y con repercusiones en diferentes partes de Chihuahua, impulsa a la mandataria estatal a nuevamente regresar a filas de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE) la coordinación del Sistema Penitenciario de manera integral, y de la

misma forma, el Instituto Estatal de Seguridad Pública se incorpora a la SSPE, por lo que, en una emisión extraordinaria al Periódico Oficial del Estado, el 30 de enero se publica el decreto N° LXVII/RFLEY/0503/2023, el cual dice a la letra en Transitorios, Artículo Sexto “las funciones, facultades, derechos y obligaciones relativos al Sistema Penitenciario y al Instituto Estatal de Seguridad Pública establecidos a cargo de la Fiscalía General del Estado en cualquier ordenamiento legal, así como en contratos, convenios o acuerdos, serán asumidos por la Secretaría de Seguridad Pública”

Por lo anterior, desde entonces existen contrastes que presentan variaciones significativas en número de elementos del Estado de Fuerza que, en 2019, cuando se inició el diagnóstico, pertenecían a la Fiscalía General, luego pasa un amplio porcentaje a la Secretaría de Seguridad Pública y así sucesivamente.

Lo inamovible es la necesidad imperante de la demanda profundamente arraigada en la sociedad chihuahuense en cuanto a la seguridad pública. Satisfacer esta necesidad de manera eficiente y con un enfoque humano e imparcial requiere la estricta observancia de la ley.

Además, es fundamental contar con la capacidad institucional y la integridad de las instancias gubernamentales y los servidores públicos responsables de abordar estas demandas. Al mismo tiempo, no se puede subestimar la relevancia de la participación de la sociedad en supervisar y respaldar las decisiones y acciones gubernamentales para combatir la violencia, la inseguridad y la delincuencia.

Los ciudadanos de Chihuahua exigen soluciones con respecto a la violencia, la impunidad y la falta de confianza en las instituciones encargadas de la seguridad pública y la justicia. En los últimos años, los índices de delincuencia han alcanzado niveles sin precedentes en la historia del país, y el estado de Chihuahua no es una excepción. Las alarmantes cifras de feminicidios, homicidios y desplazamientos de comunidades enteras han socavado la integridad y el bienestar de la población.

Para proporcionar un servicio efectivo a los ciudadanos, es fundamental que los gobiernos cuenten con recursos humanos capacitados y en cantidad, así como recursos materiales, tecnológicos suficientes y financieros adecuados. También se requieren estrategias respaldadas por la ciencia que puedan prevenir, combatir, investigar y perseguir delitos y comportamientos antisociales.

A diario, se trabaja arduamente para reducir la tasa de delitos, mejorar los niveles de seguridad y fomentar la coordinación entre los cuerpos policiales en todas las áreas y funciones. El objetivo es lograr un cambio significativo que brinde paz, justicia y legalidad a la sociedad chihuahuense. Este

compromiso sigue guiando los esfuerzos para construir un entorno más seguro y equitativo para todos.

A nivel federal, el día 26 de marzo de 2019 la Presidencia de la República publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la creación de la Guardia Nacional, estableciendo en el artículo séptimo transitorio que los Poderes Ejecutivos de las 32 entidades federativas presentarían ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública un diagnóstico situacional en el que se determinara la condición prevaleciente en materia de seguridad pública, motivo por el cual y en su observancia, el gobierno del estado de Chihuahua en el mes de septiembre de la misma anualidad entregó el Diagnóstico Situacional de la Seguridad Pública en el Estado de Chihuahua.

Una vez desarrollado el diagnóstico situacional, se elaboraría el Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de sus respectivos Cuerpos Policiales Estatales y Municipales, así como el programa presupuestario que determine el monto de los recursos necesarios para ejecutar dicho programa, que permita mejorar las condiciones de la Seguridad Pública estatal y municipal.

En ese tenor, el Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales Estatales y Municipales del Estado de Chihuahua fue establecido y desarrollado



en el periodo del mes de septiembre de 2019 al mes de septiembre de 2020, y así sucesivamente de forma anual, sin embargo, a partir del año 2023 por petición del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de hacer entrega del presente documento antes de concluir el mes de septiembre, se cambió la fecha de

análisis estableciendo el corte al 31 de julio, en la que se contemplan las acciones y estrategias encaminadas al fortalecimiento institucional en los rubros de capital humano, infraestructura, equipamiento y mejora de las condiciones laborales, principalmente.

Metodología

El presente informe contiene la Evaluación del Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y las Capacidades Institucionales de sus respectivos Cuerpos Policiales Estatales y Municipales del Estado de Chihuahua.

Este análisis se basa en datos recopilados entre agosto de 2023 y julio de 2024, centrándose en las fuerzas policiales estatales y municipales de la región.

El enfoque de investigación adoptado consistió en un análisis comparativo. El propósito principal fue investigar similitudes y diferencias, así como identificar las causas subyacentes de los eventos estudiados.

Los resultados se obtuvieron al contrastar los elementos seleccionados para el estudio.

Los aspectos evaluados incluyen el estado de fuerza del personal policial, las percepciones salariales y los incentivos, la profesionalización, el control de confianza, la infraestructura y equipamiento de las fuerzas policiales.

Se utiliza como criterio de evaluación las diferencias comparativas entre los indicadores presentados durante el ciclo 2022-2023 y el período correspondiente a 2023-2024.

La información recopilada se obtuvo de fuentes confiables, como la Fiscalía General del Estado a través del Centro de Evaluación y Control de Confianza, la Dirección de Recursos Humanos; la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y sus diversas Subsecretarías y Direcciones, el Instituto Estatal de Seguridad Pública y la Dirección General del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, responsable de la elaboración de la evaluación.

Estado de Fuerza de las Corporaciones Policiales en el Estado de Chihuahua

Al 31 de julio de 2024, el estado de Chihuahua contó con [REDACTED] elementos policiales, de los cuales un 11.82% pertenecen a funciones de Policía de Investigación con [REDACTED] un 24.81% a Policía Preventivo con [REDACTED] agentes, un 16.06% a Policía del Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas

Judiciales con [REDACTED] agentes y un 47.32% a Policía Municipal con [REDACTED] agentes.

El Estado de Fuerza Policial se incrementó en un 1.84%, con [REDACTED] elementos laborando en las diferentes unidades orgánicas.

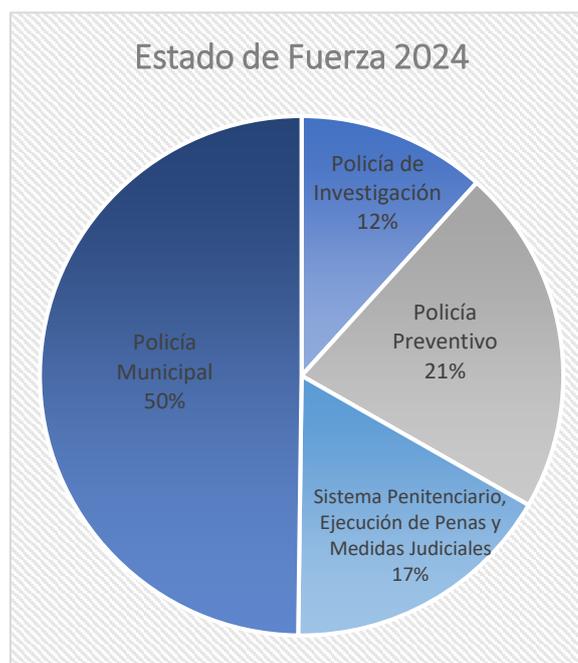
Tabla comparativa del Estado de Fuerza Policial por unidad orgánica

Unidad orgánica	2023	2024
Policía de Investigación	[REDACTED]	[REDACTED]
Policía Preventivo	[REDACTED]	[REDACTED]
Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales	[REDACTED]	[REDACTED]
Policía Municipal	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]

Las cifras incluyen al personal de soporte técnico y operativo. Fuente: RRHH FGE, RRHH SPSE

Hubo un incremento significativo en Policía Preventivo, con [REDACTED] nuevos elementos, es decir un 16.79% más en la plantilla en comparación con el año 2023; seguido por la Policía de Investigación, que registró un incremento de [REDACTED] elementos, representando un 3.20% más de elementos en función.

La policía de prevención, cuenta con [REDACTED] nuevos elementos, en tanto la policía de investigación con [REDACTED] elementos.

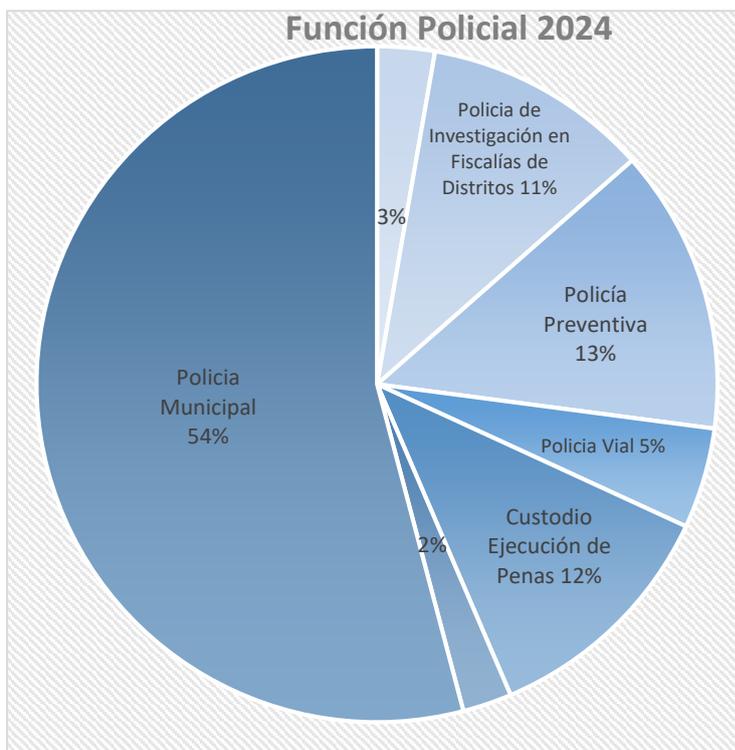


En cuanto a las áreas que atienden los policías, se establecen en Fiscalías Especializadas, Fiscalías en Distritos, Policía Preventiva, Policía Vial, Policía de Seguridad y Custodia Penitenciaria, Policía de Traslado y Vigilancia en Audiencias, Policía Municipal.

Tabla comparativa por función policial

Áreas	2023	2024
Policía de Investigación en Fiscalías Especializadas	█	█
Policía de Investigación en Fiscalías en Distritos	█	█
Policía Preventiva	█	█
Policía Vial	█	█
Custodio Ejecución de Penas (Policía de Seguridad y Custodia Penitenciaria)	█	█
Policía de Traslado y Vigilancia en Audiencias	█	█
Policía Municipal	█	█
Personal de Soporte Operativo	█	█
Total	█	█

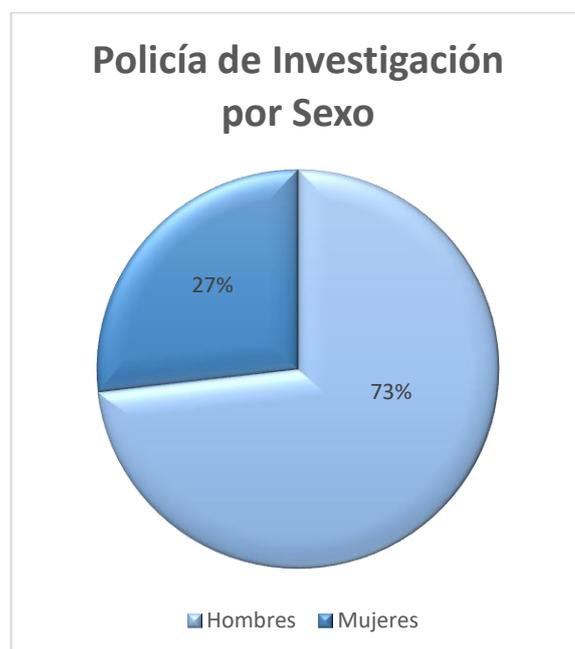
Al total del personal en el 2024, se agregan █ personas correspondientes a las áreas de dirección y de soporte técnico, dando un total de █ personas en el estado de fuerza. Fuente: RRHH FGE, RRHH SSPE



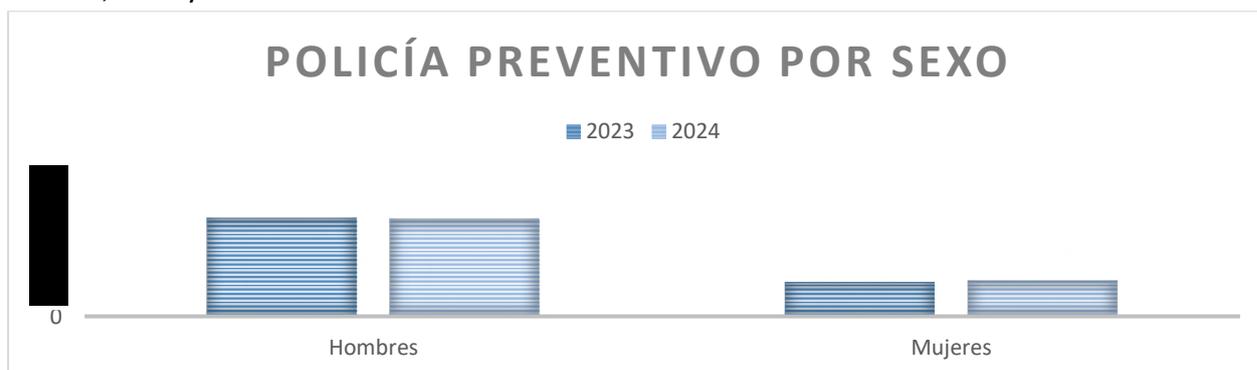
Segmentación del Personal por Sexo 2024

Del total en estado de fuerza, integrado por [REDACTED] elementos, considerando a Policía de Investigación, Policía Preventivo y Policía del Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, el 67.83% del personal de las corporaciones mencionadas, son hombres y el 32.17% son mujeres. Porcentajes sin incluir a policías de las direcciones municipales.

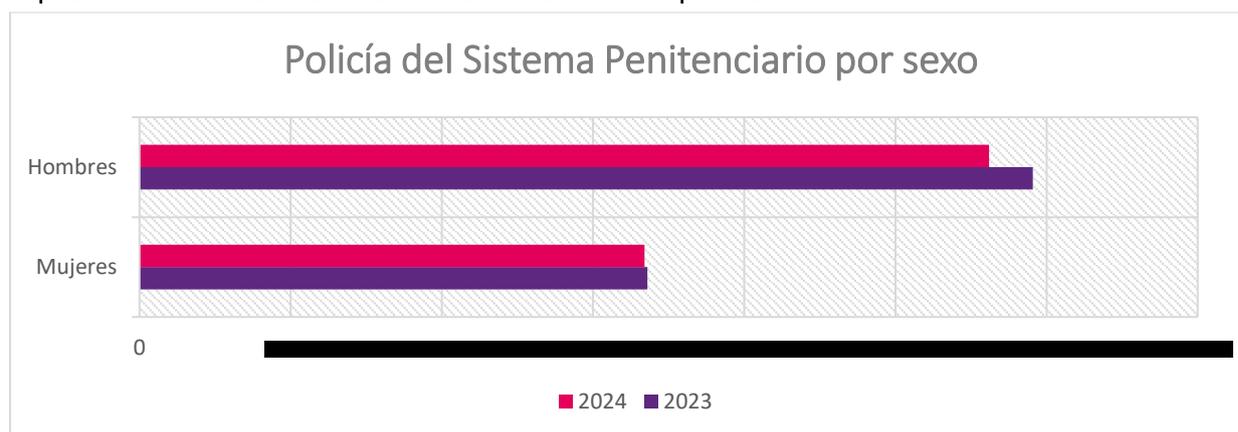
La Policía de Investigación comprendida por [REDACTED] elementos, contando a sus policías adscritos a Policía de Investigación en Fiscalías Especializadas y Policía de Investigación en Fiscalías en Distritos o Zonas, presenta un 73.16% de hombres y un 26.84% de mujeres, quedando en la misma distribución en comparación con el año 2023, por lo que no presentó ninguna variación en esta clasificación.



La Policía Preventiva reportó que en septiembre del 2023 se contaba con un 27% de elementos mujeres y un 73% de hombres, presentando un cambio, ya que en 2024 el 31.39% son mujeres y el 68.61% hombres; con un universo total de [REDACTED] agentes adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública, excluyendo al Sistema Penitenciario.



La Policía del Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, en lo referente a Custodio Ejecución de Penas y Policía de Traslado y Vigilancia en Audiencias, presentó en 2023 un estado de fuerza de [REDACTED] elementos, de los cuales [REDACTED] son hombres y [REDACTED] mujeres, representando 64% y 36% respectivamente; en contraste con el año 2024, hubo una disminución de [REDACTED] personas, quedando el universo en [REDACTED] elementos. En cuanto al personal son [REDACTED] elementos hombres, representando el 62.72%, mientras que actualmente hay [REDACTED] mujeres, representando un 37.28% del universo del sistema penitenciario.



Segmentación del Personal por Rango de Edad 2024

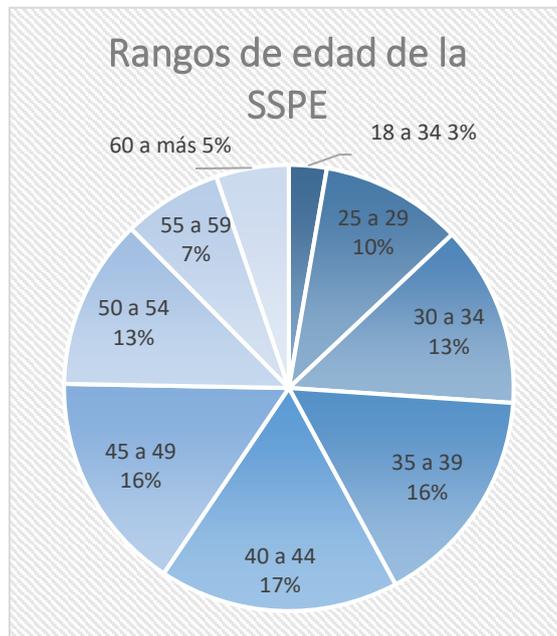
La edad con mayor representación en el estado de fuerza de las corporaciones policiales está en el rango de los 35 a los 39 años integrando un 20.31% del total, seguido el rango de 40 a 44 años con un 19.92% de la plantilla, mientras que el porcentaje menor es comprendido por personal que se encuentra entre los 18 a 24 años de edad con una representación del 4.43%, sin ninguna variación en relación con el año 2023.

Rango de edad del personal	Policía Preventiva y Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales	Policía de Investigación de Fiscalías Especializadas y Fiscalías en Distritos	Total
18 a 24	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
25 a 29	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
30 a 34	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
35 a 39	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
40 a 44	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
45 a 49	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
50 a 54	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
55 a 59	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
60 a más	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fuente: RRHH FGE, RRHH SSPE

En lo que respecta a los rangos de edad de los Policías de Prevención y del Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, el 64% del personal tiene una edad de entre 30 y 49 años, tal como se aprecia en la tabla:

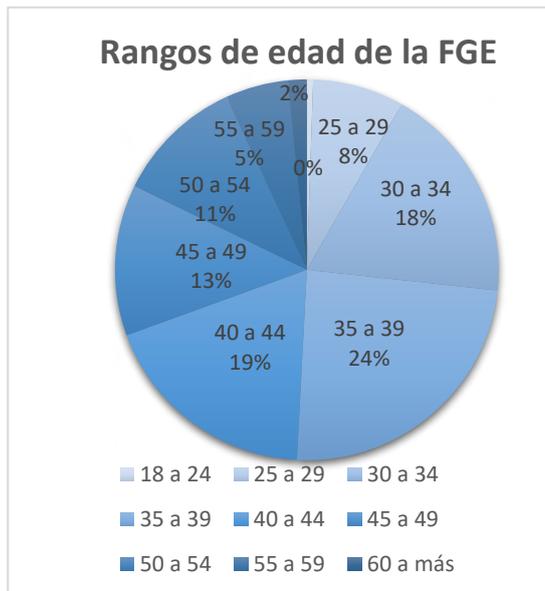
Rangos de edad del personal de Seguridad Pública del Estado (Incluido Sistema Penitenciario)	Total
18 a 24	█
25 a 29	█
30 a 34	█
35 a 39	█
40 a 44	█
45 a 49	█
50 a 54	█
55 a 59	█
60 a más	█
Total	█



Fuente: RRHH SSPE

En la Policía de Investigación, la edad que es más representativa entre los elementos se ubica en el rango de 30 a 49 años, con un 74% del total del personal, como muestra la tabla a continuación:

Rangos de edad del personal de la Fiscalía General del Estado	Total
18 a 24	█
25 a 29	█
30 a 34	█
35 a 39	█
40 a 44	█
45 a 49	█
50 a 54	█
55 a 59	█
60 a más	█
Total	█



Fuente: RRHH FGE

Segmentación del Personal por Escolaridad 2024

El desarrollo académico y la profesionalización de los policías son aspectos fundamentales para garantizar la eficiencia, la eficacia y la legitimidad de las fuerzas de seguridad en cualquier sociedad. Estos elementos son esenciales para moldear un cuerpo policial capaz de abordar los desafíos complejos y cambiantes que enfrenta la aplicación de la ley en la actualidad.

La importancia del desarrollo académico radica en la necesidad de equipar a los policías con los conocimientos necesarios para comprender y abordar situaciones diversas y a menudo delicadas en el cumplimiento de sus funciones.

El proceso de escalar en estudios proporciona las bases para comprender la legalidad, los derechos humanos, la ética y las normativas que rigen el trabajo policial, permitiéndoles analizar situaciones desde distintas perspectivas, fomentando la toma de decisiones informadas y la aplicación de estrategias.

La profesionalización de los policías implica elevar los estándares de reclutamiento, formación inicial, continua, especialización y desarrollo personal a lo largo de sus carreras,

dando como resultado el gestionar situaciones de alto estrés, conflictos y emergencias de manera profesional, fomentando el respeto por los derechos civiles y la igualdad, lo que es esencial para construir la confianza de la comunidad en las fuerzas policiales.

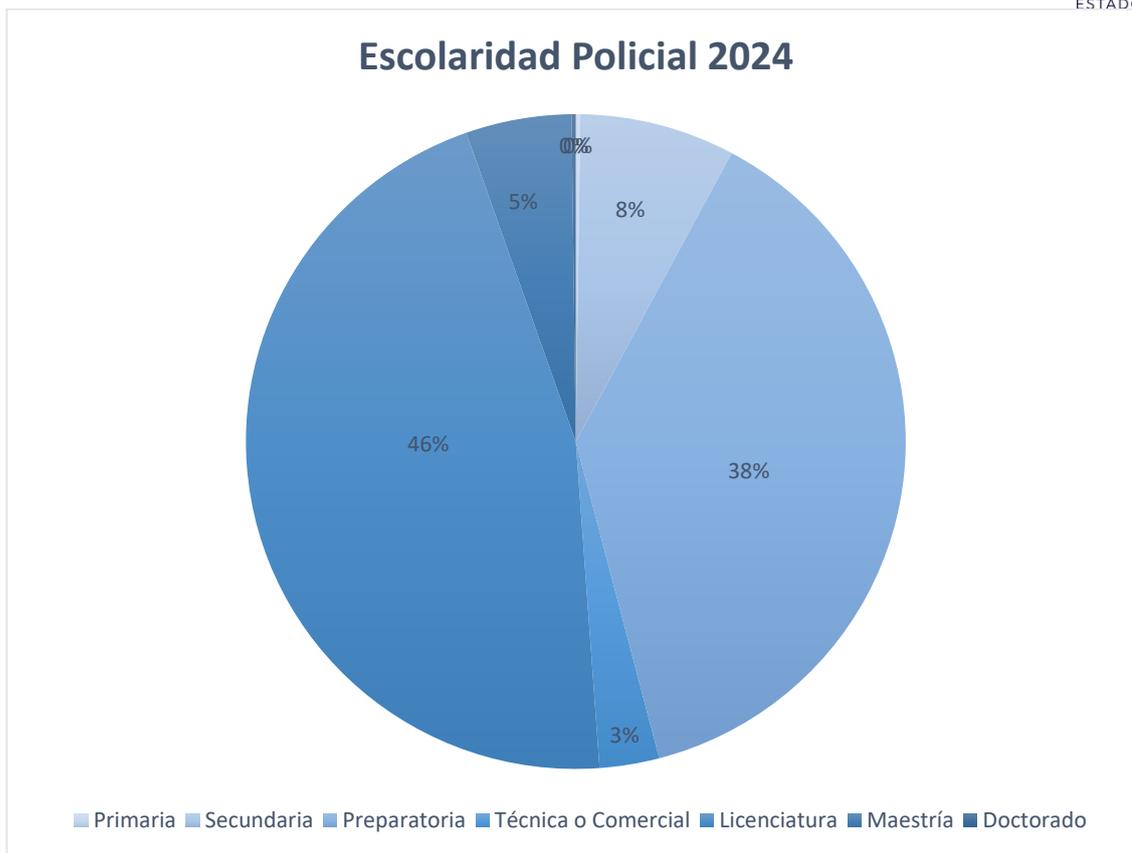
En cuanto a la escolaridad este año 2024, respecto a la Policía de Investigación, Policía Preventiva y Policía de Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, se detalla que el 38%, tiene escolaridad máxima de nivel medio superior, es decir, preparatoria; en cuanto al nivel profesional o licenciatura existe un 46%, referente al posgrado, el 0.05% de los integrantes de los diferentes cuerpos policiales cuentan con esta escolaridad.

Se ha observado un aumento significativo en el ámbito del desarrollo académico. En comparación con el año 2023, ya que fue registrado un incremento de █ personas que poseen nivel de estudios superior. Además, se ha evidenciado un progreso importante en el estudio de maestrías ya que █ personas alcanzaron el grado en comparación con el año 2023; en cuanto al doctorado, creció de manera gradual con un aumento de █ personas.

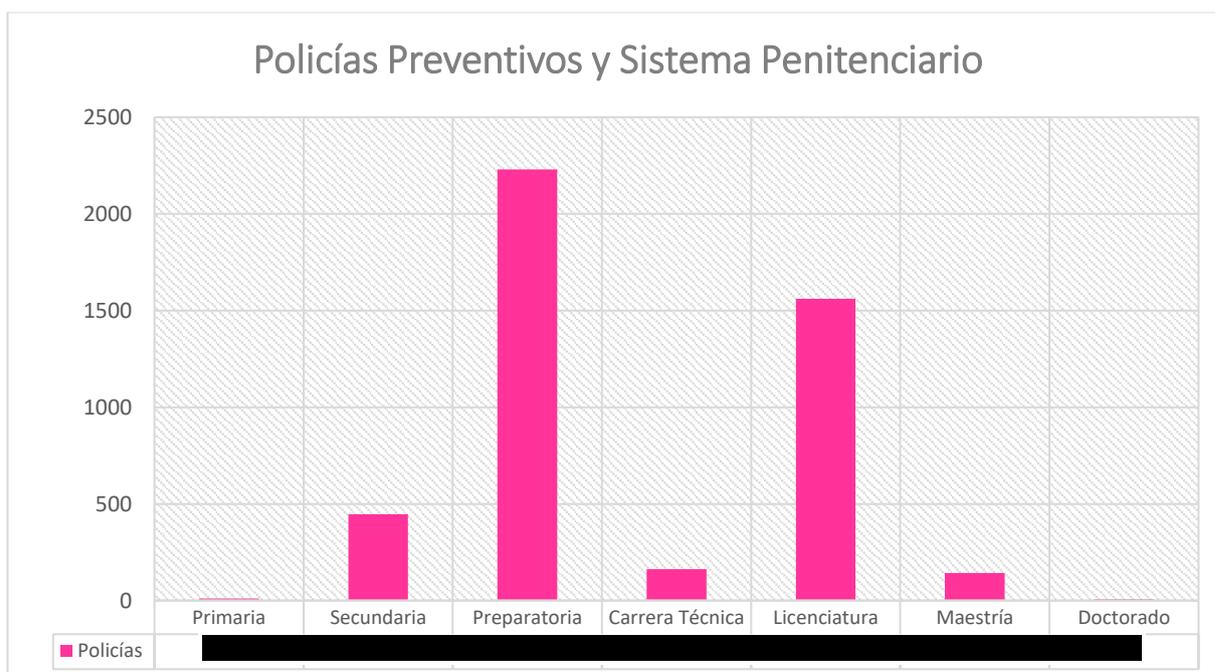
Nivel escolar	2023	2024
Primaria	█	█
Secundaria	█	█
Preparatoria	█	█
Técnica o Comercial	█	█
Licenciatura	█	█
Maestría	█	█
Doctorado	█	█
Total	█	█

Fuente: RRHH FGE, RRHH SSPE





En cuanto a la escolaridad en la Policía de Prevención y Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, el 49% de los miembros de la Policía de Investigación cuenta con nivel medio superior, un 34% con educación superior.



En la Policía de Investigación, el 86% del estado de fuerza cuenta con nivel profesional y un 12% cursó posgrado.



Segmentación del Personal por Percepciones Económicas 2024

En lo que respecta a percepciones de los policías, se ha mantenido el mismo rango salarial en comparación con el año anterior 2023, siendo así, [REDACTED] elementos representan el 68% del estado de fuerza policial de Chihuahua, alcanzan un salario entre los \$17,001 a \$25,000 mil pesos mensuales; información sin incluir a Policías Municipales.

Rangos de Percepciones del Personal 2024	Policía de Investigación	Policía Preventiva y Sistema Penitenciario
\$5,001 A \$10,000	[REDACTED]	[REDACTED]
\$10,001 A \$15,000	[REDACTED]	[REDACTED]
\$15,001 A \$17,000	[REDACTED]	[REDACTED]
\$17,001 A \$25,000	[REDACTED]	[REDACTED]
\$25,001 A \$30,000	[REDACTED]	[REDACTED]
\$30,001 A \$35,000	[REDACTED]	[REDACTED]
\$35,001 A \$40,000	[REDACTED]	[REDACTED]
MÁS DE \$40,001	[REDACTED]	[REDACTED]
Total	[REDACTED]	[REDACTED]

Tabla comparativa de percepciones de los elementos de las Corporaciones Policiales del Estado.

Fuente: RRHH FGE, RRHH SSPE

El 100% de los policías de investigación en el Estado de Chihuahua tienen una percepción en sueldo base que va de 15 mil a 25 mil pesos, en tanto que el 65% de los policías preventivos tienen una percepción económica base entre los 17 mil a los 25 mil pesos.

Para el Policía de Investigación, el seguro de vida contempla un monto por muerte no violenta de \$350,000.00 pesos, en tanto que por muerte violenta la cobertura es de

\$700,000.00 pesos, además el personal policial cuenta con becas para sus hijos.

En cuanto a los Policías Preventivos y del Sistema Penitenciario, cuentan con un seguro de vida con monto económico por cualquier causa de fallecimiento de \$350,000.00 pesos, mientras que si se trata de deceso por cumplimiento del deber asciende a \$700,000.00 pesos; de igual forma cuentan con becas escolares para sus hijos, desde nivel básico hasta profesional.



Control de Confianza

Todo el personal que desee ingresar y permanecer en las filas de la seguridad pública y procuración de justicia, deben acreditar exámenes Médico, Toxicológico, Psicológico, Poligráfico y de Entorno Social y Situación Patrimonial, los cuales integran las evaluaciones de Control de Confianza, esto con el propósito de contar con instituciones competentes, confiables y alejadas de la corrupción y al mismo tiempo fortalecer la confianza entre los elementos operativos.

Durante el periodo 2022-2023 fueron evaluados en Control de Confianza [REDACTED] elementos activos de Seguridad Pública,

Procuración de Justicia, Ejecución de Penas y Medidas Cautelares y Seguridad Pública Municipal, en tanto que en el periodo 01 agosto 2023 al 31 de julio 2024, el universo de evaluados ascendió un 12% con [REDACTED] exámenes más.

En la tabla se muestran los resultados del periodo 2023-2024, describiendo que el número de elementos evaluados fue de [REDACTED], se incrementó el número de evaluaciones de manera significativa al incrementarse el estado de fuerza en las diferentes unidades orgánicas.

Área	Evaluados	Aprobados	No Aprobados	En Proceso
Policía Estatal Preventivo	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Personal del Sistema Penitenciario	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Policía Municipal	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Policía de Investigación	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
TOTAL	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Fuente: C3. Informe CUP 31 de Julio de 2023 del SESNSP Sistema C2 del CEECC al 31 de Julio de 2024

En el periodo 01 agosto 2023 al 31 de julio 2024, fueron evaluados [REDACTED] agentes, de los cuales el 74.32% aprobaron, mientras que el 22.66% no aprobó la evaluación de control de confianza.

En cuanto al Certificado Único Policial CUP, considerando la información proporcionada

por el Centro Estatal de Control de Confianza, el universo activo de policías de todas las corporaciones en el Estado es de [REDACTED] de los cuales un total de [REDACTED] policías cuentan con CUP, es decir el 73.4% del personal.

Los elementos municipales que fueron evaluados al 31 de julio de 2024, son [REDACTED] policías, lo que representa el 57% de los integrantes de las direcciones de policía municipal, de los cuales [REDACTED] aprobaron, [REDACTED] no aprobaron y se encuentran en proceso de obtención de resultado.

En comparación con el periodo anterior, hubo un incremento del 300.09% en personal evaluado, sin embargo, por la petición de fecha de entrega del presente análisis, se redujo a 10 meses periodo observado.

No.	Municipio	Aprobados Permanencia	Aprobados Nuevo ingreso	No aprobados Permanencia	No aprobados Nuevo ingreso	Personal evaluado	Personal con CUP
1	Ahumada						
2	Aldama						
3	Allende						
4	Aquiles Serdán						
5	Ascensión						
6	Bachíniva						
7	Balleza						
8	Batopilas						
9	Bocoyna						
10	Buenaventura						
11	Camargo						
12	Carichí						
13	Casas Grandes						
14	Coronado						
15	Coyame del Sotol						
16	Cuauhtémoc						
17	Cusihuiriaci						
18	Chihuahua						
19	Chínipas						
20	Delicias						
21	Dr. Belisario Domínguez						
22	El Tule						
23	Galeana						
24	Gómez Farías						
25	Gran Morelos						
26	Guachochi						
27	Guadalupe						
28	Guadalupe y Calvo						
29	Guazapares						
30	Guerrero						
31	Hidalgo del Parral						
32	Huejotitán						
33	Ignacio Zaragoza						
34	Janos						
35	Jiménez						
36	Juárez						
37	Julimes						
38	López						



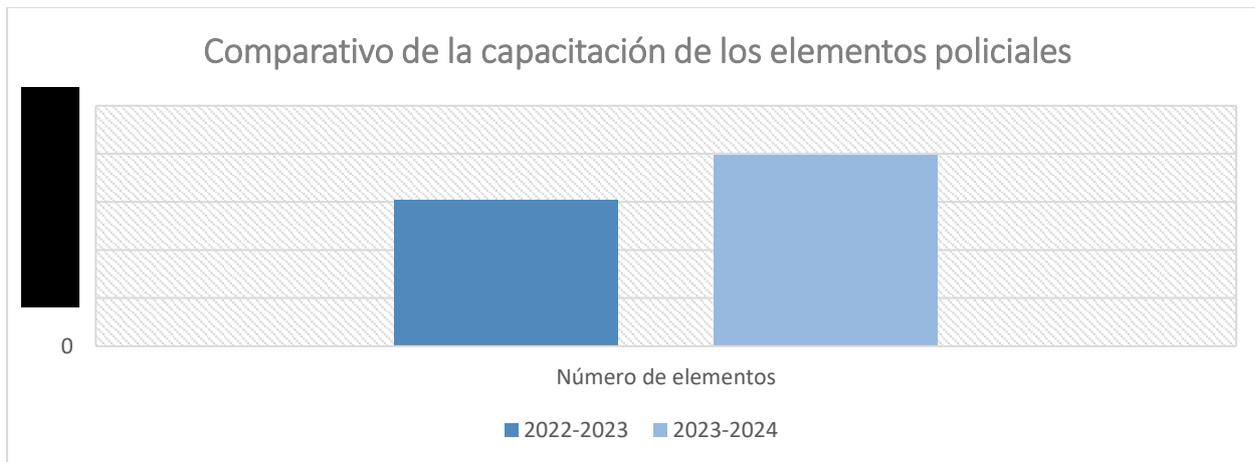
Formación y Profesionalización Policial

El Instituto Estatal de Seguridad Pública, en el periodo octubre 2022 a julio 2023 con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), capacitó a [REDACTED] elementos policiales adscritos a Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Ejecución de Penas y Medidas Cautelares, y de Seguridad Pública Municipal, en tanto para el año 2024, fueron capacitados [REDACTED] elementos, con un total de cursos de capacitación concluidos a julio de la presente anualidad.

Dependencia	Tipo de Formación	Elementos 2023	Cantidad de cursos 2023	Elementos 2024	Cantidad de cursos 2024
Policía Estatal Preventivo	Formación Inicial Policía Preventivo	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	Formación Inicial Equivalente	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	Formación Continua	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Personal del Sistema Penitenciario	Formación Inicial Aspirantes	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	Formación Inicial para Activos	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	Formación Continua Especialización	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	Formación Continua Actualización	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Policía Municipal	Formación Inicial Equivalente	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Policía de Investigación	Formación Inicial Aspirantes	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	Formación Inicial Para Activos	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
	Formación Continua	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Total		[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Comparativo de la capacitación de los elementos policiales

Periodo de tiempo	2022-2023	2023-2024
Número de elementos	[REDACTED]	[REDACTED]



En el periodo 2022-2023, fueron ██████ los elementos que estudiaron tanto licenciatura como maestrías o doctorado, y para este periodo agosto-julio 2024, el Departamento de Investigación y posgrado del Instituto Estatal de Seguridad Pública, informó que son ██████ los elementos que se encuentran estudiando; de los cuales ██████ estudian en Licenciatura en Criminología y

Política Criminal; en la Maestría en Gestión de Sistemas de Seguridad Pública hay ██████ estudiantes, en Maestría en Derechos Humanos y Perspectiva de Género ██████ alumnos.

De igual forma, durante el presente año 2024, en el periodo considerado para la evaluación, se graduaron ██████ alumnos, descripción de la distribución en la siguiente tabla:

Grado Académico	Elementos Graduados 2024					
	Policia Estatal Preventivo	Personal del Sistema Penitenciario	Policia Municipal	Policia de Investigación		
Licenciatura en Procuración de Justicia	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
Licenciatura en Criminología y Política Criminal	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
Maestría de Gestión de Sistemas de Seguridad Pública	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
Maestría en Derechos Humanos y Perspectiva de Género	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
Doctorado en Ciencias de la Seguridad Pública	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████
TOTAL	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████	██████████

Infraestructura

El presupuesto FASP 2023 dispuso de una inversión de \$37,307,260.00 de pesos, para la construcción de tres obras: Segunda etapa del Centro de Inteligencia, Construcción de barda perimetral y caseta de control de acceso en el Sub-Centro.

Para la anualidad en curso, con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP ejercicio 2024, se programó recurso por \$ 70,505,291.61 de pesos, para la edificación de dos obras, descritas a continuación:

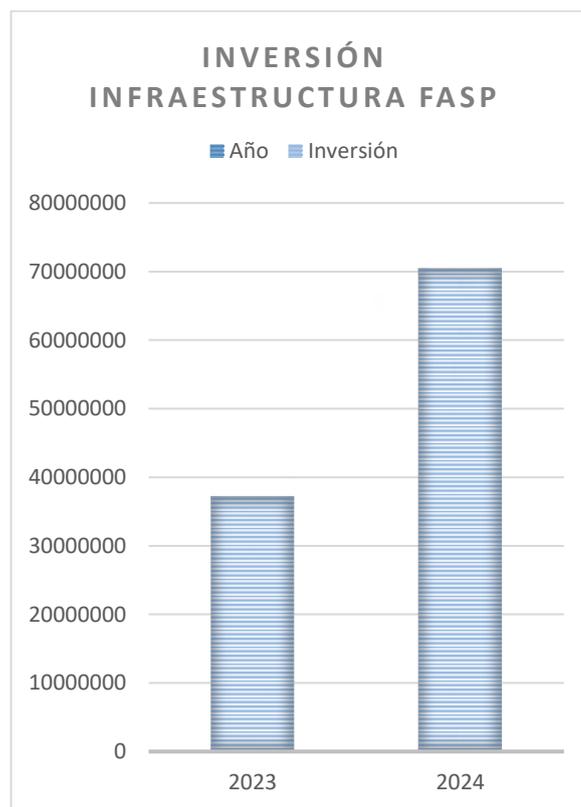
Construcción de la Primera etapa de la Fiscalía Zona Noroeste, que consiste en; Un edificio de 2,413.11 m2; El edificio consta de Administrativo, Sistemas, Fiscal de Zona, Celdas, Detención Provisional, Agencia Estatal de Investigación, Adolescentes Infractores y Personas Desaparecidas, Área de Atención Temprana, Centro de Justicia Alternativa, Delitos contra la Integridad Física y Daños, Delitos Varios, Delitos Contra la Vida, Delitos Patrimoniales, Delitos de Peligro contra la Libertad Sexual y la Familia.

La Fiscalía Zona Noroeste con domicilio en Avenida Francisco I. Madero Sin Número, ciudad Nuevo Casas Grandes, Chihuahua, en esta obra se invirtieron \$35,740,992.88 pesos provenientes del recurso FASP más \$36,035,863.85 pesos de recurso propio.

La segunda obra, se ubica en la zona suroeste del Estado, donde se programó la Construcción de la Primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres con domicilio en

Avenida Corredor Industrial Sin Número, Colonia Barrio de España en Ciudad Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Consiste en: Ampliación y/o mejoramiento de 7,970 m2, incluye demoliciones, terracerías, barda perimetral del predio, cercados, accesos, estacionamiento, obras de drenaje pluvial, casetas, áreas de protección, áreas verdes, banquetas, instalaciones hidrosanitarias, climas, instalaciones eléctricas, voz y datos, señalética y protección civil.



Equipamiento a las Instituciones de Seguridad Pública

El equipamiento para los elementos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia es de suma importancia, ya que, además de cumplir con las normativas que garantizan que los procedimientos policiales sean legales y éticos, contribuyen en la disuasión del delito, al ser visible que los agentes están debidamente equipados y preparados para evitar que los individuos comenten infracciones.

Desde luego que uno de los resultados de contar con instituciones y elementos bien equipados, es la capacidad de respuesta ante situaciones de crisis y eventos de alto riesgo, ya que vehículos especializados, equipos de

rescate, armas de alto poder y municiones adecuadas pueden marcar la diferencia en la capacidad de respuesta y la seguridad de la comunidad, además de incentivar el compromiso de los elementos de seguridad con su trabajo, toda vez que se trata de mecanismos fundamentales para su bienestar.

En resumen, los agentes de Seguridad Pública y Procuración de Justicia pueden desempeñar sus funciones de manera efectiva, segura y ética, y cumplir con la seguridad y el bienestar de la comunidad que sirven.

Equipamiento de Vehículos y Equipo Terrestre

Para el año 2023, se equipa con ■■■ vehículos para corporaciones de Seguridad Pública, con recursos del FASP, ■■■ para Seguridad Pública Municipal, financiados con recursos propios y FORTAMUN y 1 para Centros Penitenciarios, con recursos del FASP; como se muestra en la siguiente tabla.

Año 2023				
Corporación Policial en el Estado	Cantidad	Descripción	Monto	Fuente de Financiamiento
Centros Penitenciarios	■■■	Vehículos y Equipo Terrestre	\$7,427,200.00	FASP - FOFISP
	■■■	Vehículo táctico ■■■■ ■■■■ ■■■■	\$7,427,200.00	
Seguridad Pública	■■■	Vehículos y Equipo Terrestre	\$755,902.20	
	■■■	Bicicleta equipada como patrulla con balizamiento	\$755,902.20	
Seguridad Pública Municipal	■■■	Vehículos y Equipo Terrestre	\$61,207,606.84	FASP - FOFISP – FORTAMUN-RECURSO PROPIO
	■■■	Vehículo tipo pick up 4x4, 4 puertas, automática, con A/C	\$27,546,573.84	



		Pick up equipada como patrulla con balizamiento	\$28,482,577.00	
		Sedán tipo patrulla equipado	\$4,019,996.00	
		Cuatrimoto equipado como patrulla con balizamiento	\$429,980.00	
		Unidad bombera	\$728,480.00	
Total 2023			\$69,390,709.04	

La información que se obtuvo para el presente análisis comparativo, programando de esta forma con financiamiento FASP,

FORTAMUN y recursos propios de los municipios que pudieron integrarse con información que enviaron.

Año 2024				
Corporación Policial en el Estado	Cantidad	Descripción	Monto	Fuente de Financiamiento
Seguridad Pública Municipal		Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	\$35,291,200.00	FORTAMUN FASP- RECURSOS PROPIOS
		Pick Up doble cabina equipada como patrulla con balizamiento	\$5,229,800.00	
		Vehículo blindado	\$4,873,140.22	
		Vehículos tácticos de reacción rápida	\$24,205,500.01	
		Vehículos de transporte pesado (grúa)	\$12,197,118.68	
		Sedan tipo patrulla equipado	\$ 611,800.00	
Seguridad Pública		Vehículo tipo SUV Durango GT Plus 2024	\$3,057,760.00	
Total 2024			\$85,466,318.91	

Equipamiento de Vestuarios y Uniformes

Para el año 2023 se contó con un presupuesto de \$ 79,413,605.83 el cual fue destinado para elementos de seguridad pública, financiado con recursos propios y del FASP, y para seguridad pública municipal las fuentes de financiamiento fueron fondos propios de los municipios, FASP y FORTAMUN. Para este año 2024 el presupuesto destinado fue de \$128,235,974.99.

Año 2024			
Corporación Policial en el Estado	Descripción	Monto	Fuente de Financiamiento
Seguridad Pública	Vestuario y Uniformes	\$21,865,269.90	Recurso FASP
Centros Penitenciarios	Vestuario y Uniformes	\$9,679,436.02	Recurso FASP
Procuración de Justicia	Vestuario y Uniformes	\$25,753,633.97	Recurso FASP - FOFISP
Seguridad Pública Municipal	Vestuario y Uniformes	\$70,937,635.10	Fondos propios de los municipios, FASP, FOFISP y FORTAMUN
		\$128,235,974.99	

Equipamiento de Prendas de Protección

Para el año 2023, se contó con un presupuesto de \$ 52,053,564.20, y para este año 2024 fueron destinados \$92,329,158.70, adquiriendo diversas prendas de protección para las distintas áreas operativas de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Año 2023			Año 2024		
Descripción	Monto	Fuente de Financiamiento	Descripción	Monto	Fuente de Financiamiento
Centros Penitenciarios	\$4,850,000.00	FASP	Centros Penitenciarios	\$6,446,407.68	FASP
Procuración de Justicia	\$98,400.00	FASP	Procuración de justicia	\$6,496,816.52	FASP - FOFISP
Seguridad Pública	\$35,243,432.10	Recursos propios y FASP	Seguridad Pública	\$21,716,157.66	FASP - FOFISP
Seguridad Pública Municipal	\$11,861,732.10	Fondos propios de los municipios, FASP y FORTAMUN	Seguridad Pública Municipal	\$57,669,776.84	Fondos propios de los municipios, FASP, FOFISP y FORTAMUN
TOTAL	\$52,053,564.20		TOTAL	\$92,329,158.70	

Equipamiento de Armas y Municiones

Para el ejercicio 2023 se destinó recurso de \$13,539,003.49, destinadas a labores de Seguridad Pública, teniendo como financiamiento el FASP, en tanto que para el ejercicio 2024 la inversión fue de \$46,924,050.57.

Armas y Municiones					
Año 2023			Año 2024		
Corporación Policial en el Estado	Descripción	Monto	Corporación Policial en el Estado	Descripción	Monto
Seguridad Pública	Materiales de Seguridad Pública	\$5,275,560.00	Seguridad Pública	Materiales de Seguridad Pública	\$11,524,708.16
Seguridad Pública Municipal	Materiales de Seguridad Pública	\$100,884.70	Seguridad Pública Municipal	Materiales de Seguridad Pública	\$28,963,960.25
Procuración de Justicia	Materiales de Seguridad Pública	\$7,454,541.00	Procuración de Justicia	Materiales de Seguridad Pública	\$3,356,116.40
Centros Penitenciarios	Materiales de Seguridad Pública	\$708,017.79	Centros Penitenciarios	Materiales de Seguridad Pública	\$3,079,265.76
Total		\$13,539,003.49	Total		\$46,924,050.57

Equipo Audiovisual y de Comunicación

El recurso por \$4,416,571.78 fue destinado en el año 2023 para la adquisición de equipo audiovisual y de comunicación, mientras que

este 2024 se invirtieron \$16,546,607.00, para la adquisición de [REDACTED] piezas de comunicación y telecomunicación.

Equipo de comunicación y telecomunicación					
Año 2023			Año 2024		
Corporación Policial en el Estado	Descripción	Monto	Corporación Policial en el Estado	Descripción	Monto
Procuración de Justicia	Terminal portátil	\$4,416,571.78	Seguridad Pública Municipal	Terminal portátil	\$ 7,671,666.10
			Seguridad Pública	Terminal portátil	\$ 8,877,532.93
TOTAL		\$4,416,571.78	Total 2024		\$ 16,549,199.03

Incidencia Delictiva

En el periodo octubre 2023 a julio 2024, el Estado de Chihuahua ha tenido circunstancias complejas en el ámbito de la seguridad, hechos que han propulsado la generación de nuevas estrategias en la materia, por citar un ejemplo, está el caso de personas en situación de movilidad, ya que la frontera de Ciudad Juárez alberga a miles de personas de diversas nacionalidades y desde luego, el Estado debe estar en capacidad de brindar los servicios básicos, tales como la seguridad, tanto para los migrantes, como para los residentes del Estado.

El objetivo es establecer un panorama general y actual de la situación en materia de

seguridad en la entidad, por lo que se presentan datos proporcionados por la Fiscalía General del Estado a través del Centro Estatal de Información, Análisis y Estadística Criminal, información que contextualiza la incidencia delictiva estatal en los periodos enero-julio 2023 y enero-julio 2024.

El Estado de Chihuahua registró 46,929 delitos del fuero común, lo que representa un aumento de 8.69% de variación porcentual en comparación con el año 2023, ocupando actualmente el puesto 9° en el ranking nacional, mismo lugar que en el 2023.

Delitos del Fuero Común

Posición	Entidad	2023 (ene-jul)	2024 (ene-jul)	Variación 2023 vs 2024
1	Estado de México	222,569	219,224	-1.50%
2	Ciudad de México	140,481	133,108	-5.54%
3	Guanajuato	85,339	90,099	9.4%
4	Jalisco	77,349	75,398	-2.59%
5	Baja California	67,859	67,916	0.84%
6	Nuevo León	57,998	54,212	-6.53%
7	Veracruz	52,087	50,729	-2.68%
8	Puebla	45,664	46,336	1.47%
9	Chihuahua	43,177	46,929	8.69%
10	Coahuila de Zaragoza	36,609	35,756	-3.02%
11	Querétaro	37,795	35,536	-6.36%
12	San Luis Potosí	36,322	34,363	-1.13%
13	Hidalgo	33,821	31,723	-6.61%
14	Quintana Roo	32,276	31,553	-2.29%
15	Michoacán de Ocampo	27,935	28,701	2.67%
16	Tabasco	26,364	26,718	1.24%
17	Morelos	26,828	27,168	1.27%



18	Oaxaca	25,746	22,797	-1.12%
19	Aguascalientes	25,379	25,649	1.04%
20	Tamaulipas	24,718	23,895	-3.44%
21	Sonora	20,121	19,409	-3.67%
22	Sinaloa	19,904	19,264	-3.32%
23	Colima	16,923	14,704	-1.15%
24	Guerrero	16,853	15,312	-0.10%
25	Campeche	17,152	10,127	-40.96%
26	Zacatecas	16,299	15,402	-5.82%
27	Durango	13,219	11,676	-1.13%
28	Baja California Sur	13,489	14,368	6.52%
29	Chiapas	9,393	7,872	-16.2%
30	Nayarit	6,770	7,376	8.95%
31	Tlaxcala	2,314	1,967	-14.99%
32	Yucatán	2,436	2,470	-1.08%
Total		1,246,591	1,281,189	1,247,727

Con respecto a los delitos cometidos más recurrentes, destacan por el aumento considerable en su comisión del año 2024, como lo son: el narcomenudeo con 82.88% en la comisión del mismo, pasando de 1,776 en el año 2023 a 3,248 registros en este año 2024, seguido de amenazas, el cual presentó un 32.65% con 582 registros más en el

Fuente: Dirección de Estadística Criminal, FGE presente año. En cuanto a los delitos que presentaron una disminución son: el abuso sexual de -14.44% en comparación con el año 2023, presentando 1,138 carpetas de investigación en 2024, en contraste con 1,330 del año pasado, así como robo que hubo una disminución de -5.00% con 438 incidencias en comparación al año anterior.

Tabla de Incremento o disminución de delitos en orden de concurrencia:

10 DELITOS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA COMPARATIVO ESTATAL DEL PERIODO ENE-JUL 2023 VS ENE-JUL 2024			
<u>Delito</u>	<u>2023 (Ene-Jul)</u>	<u>2024 (Ene-Jul)</u>	<u>Variación (2023 vs 2024)</u>
Robo	8,751	8,313	-5.00%
Violencia familiar	8,445	8,478	0.03%
Daño a la propiedad	5,080	5,689	11.98%
Lesiones	3,522	3,896	10.61%
Fraude	3,258	3,816	17.12%
Narcomenudeo	1,776	3,248	82.88%
Amenazas	1,782	2,364	32.65%
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1,509	1,539	1.98%
Abuso sexual	1,330	1,138	-14.44%
Homicidio (Doloso y Culposos)	1,200	1,167	-3.75%



Uno de los bienes jurídicos más afectados este año 2024 es la propiedad (Patrimonio), con 42% de la incidencia total:

INCIDENCIA DELICTIVA POR BIENES JURIDICOS EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PERIODO ENE-JUL 2024		
<u>BIENES JURÍDICOS</u>	<u>2024 (Ene-Jul)</u>	<u>%</u>
El patrimonio	19,893	42%
La familia	10,056	21%
La libertad y la seguridad sexual	2,561	6%
La sociedad	176	0%
La vida y la Integridad corporal	5,316	11%
Libertad personal	534	1%
Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común)	8,393	18%
Total general	46,929	100%

Nota: La clasificación del bien jurídico es de acuerdo a la norma técnica para la clasificación nacional de delitos del fuero común para fines estadísticos.

Al contrastar las cifras de enero a julio 2023 con enero a julio 2024, la tendencia al alza más representativa se registra en el delito de narcomenudeo con un 82.90%:

10 DELITOS CON MAYOR INCREMENTO DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA COMPARATIVO ESTATAL DEL PERIODO ENE-JUL 2023 VS ENE-JUL 2024			
<u>Delito</u>	<u>2023 (Ene-Jul)</u>	<u>2024 (Ene-Jul)</u>	<u>Variación (2023 vs 2024)</u>
Narcomenudeo	1,776	3,248	82.90%
Daño a la propiedad	5,080	5,689	12%
Amenazas	1,782	2,364	32.70%
Fraude	3,258	3,816	17.10%
Lesiones	3,522	3,896	10.60%
Despojo	490	632	29.00%
Abuso de confianza	705	793	12.50%
Falsificación	565	617	9.20%
Violencia familiar	8,445	8,478	0.40%
Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	1,509	1,539	2.00%
Total General	27,132	31,072	15%

Dentro de los delitos de violencia letal, en el Estado de Chihuahua, los municipios que tienen los registros más altos son: Ciudad Juárez con 55.7% seguido de Chihuahua capital con 21.30%, en contraste con las ciudades de Saucillo, Aquiles Serdán y Guerrero, con menos del 1.0%.

Nota: Se consideró el Homicidio Doloso como delito de violencia letal.

CARPETAS INICIADAS POR HOMICIDIO DOLOSO 10 MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA PERIODO ENE-JUL 2024		
<u>MUNICIPIO</u>	<u>2024</u>	<u>%</u>
Juárez	578	55.70%
Chihuahua	221	21.30%
Cauhtémoc	70	6.70%
Guachochi	38	3.70%
Guadalupe y Calvo	18	1.70%
Delicias	9	0.90%
Madera	9	0.90%
Saucillo	8	0.80%
Aquiles Serdán	8	0.80%
Guerrero	5	0.50%
Resto de municipios	74	7.10%
Total:	1,038	100%

A continuación, se presentan tablas con los municipios con menor y mayor incidencia delictiva en el presente año 2024, en el que destacan los municipios de Manuel Benavides con 0 delitos; Morelos y Coyame del Sotol, con un solo delito durante enero – julio 2024:

MUNICIPIOS CON MENOR INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PERIODO ENE-JUL 2024		
<u>MUNICIPIO</u>	<u>2024 (Ene-Jul)</u>	<u>%</u>
El Tule	5	0.012%
Rosario	5	0.012%
Huejotitán	4	0.009%
Coyame del Sotol	1	0.002%
Morelos	1	0.002%
Manuel Benavides	0	0.000%

Mientras que Ciudad Juárez y en la capital del Estado, puntean los municipios con mayor comisión de delitos en el periodo de enero a julio 2024, con 20,323 y 13,798 respectivamente.

MUNICIPIOS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PERIODO ENE-JUL 2024		
<u>MUNICIPIO</u>	<u>2024 (Ene-Jul)</u>	<u>%</u>
Juárez	20,323	43.31%
Chihuahua	13,798	29.40%
Cuauhtémoc	2,589	5.52%
Hidalgo del Parral	2,132	4.54%
Delicias	2,040	4.35%
Nuevo Casas Grandes	925	1.97%

Percepciones Sociales sobre Inseguridad 2024

La última actualización de datos acerca de la percepción de la población sobre la seguridad pública en su ciudad, que hace el Instituto Nacional de Estadística y Geografía es la información de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) divulgada el 24 de julio de 2024, midiendo el segundo trimestre del año en curso, en la que participan 75 ciudades (con la Ciudad de México dividida en 16 demarcaciones territoriales), distribuidas en las 32 entidades federativas.

PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE INSEGURIDAD PÚBLICA POR ÁREA URBANA (CIUDAD) DE INTERÉS marzo – junio 2024			Áreas urbanas (ciudades) de interés	
Área urbana (ciudad) de interés	Porcentaje		A la baja	10
	Marzo 2024	Junio 2024	Al alza	5
			Sin cambio	76
Nacional	61.0	59.4		
Aguascalientes, Ags.	39.3	38.9		
Mexicali, B.C.	62.7	60.4		
Tijuana, B.C.	73.2	70.7		
La Paz, B.C.S.	30.4	24.7		
Los Cabos, B.C.S. ¹	24.8	16.7		
Campeche, Camp.	49.5	49.7		
Ciudad del Carmen, Camp.	60.7	53.4		
Saltillo, Coah.	28.6	21.4		
La Laguna, Coah.-Dgo. ²	37.8	32.5		
Torreón, Coah.	32.2	31.9		
Piedras Negras, Coah.	19.0	14.3		
Colima, Col.	81.9	77.3		
Manzanillo, Col.	54.8	63.7		
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	74.5	77.5		
Tapachula, Chis.	86.5	84.7		
Chihuahua, Chih.	59.3	49.4		
Ciudad Juárez, Chih.	66.9	69.4		
Gustavo A. Madero, CDMX	64.9	58.6		
Iztacalco, CDMX	62.0	62.4		
Venustiano Carranza, CDMX	53.5	42.8		
Cuauhtémoc, CDMX	51.7	51.7		
Benito Juárez, CDMX	11.1	18.9		
Coyoacán, CDMX	47.8	41.6		
La Magdalena Contreras, CDMX	59.4	49.1		
Tlalpan, CDMX	58.5	42.2		
Iztapalapa, CDMX	72.0	56.9		
Milpa Alta, CDMX	46.6	42.5		
Tláhuac, CDMX	63.4	62.6		
Xochimilco, CDMX	67.0	68.3		
Álvaro Obregón, CDMX	65.5	55.0		
Azcapotzalco, CDMX	55.3	67.0		
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	22.5	24.5		
Miguel Hidalgo, CDMX	32.3	36.0		
Durango, Dgo.	33.4	39.1		
León, Gto.	84.8	79.4		
Guanajuato, Gto.	61.9	64.7		
Irapuato, Gto.	79.7	84.8		
Acapulco, Gro.	79.0	75.7		
Chilpancingo, Gro.	87.3	83.0		
Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	56.6	58.4		
Pachuca, Hgo.	53.7	47.5		
Guadalajara, Jal.	77.1	75.2		
Tonalá, Jal.	70.4	66.3		
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	72.7	67.1		
San Pedro Tlaquepaque, Jal.	68.7	68.9		
Zapopan, Jal.	60.3	62.6		
Puerto Vallarta, Jal.	25.1	29.0		
Toluca, Méx.	77.9	76.5		
Ecatepec, Méx.	84.9	84.5		
Ciudad Nezahualcóyotl, Méx.	69.2	61.1		
Naucalpan de Juárez, Méx.	89.6	89.2		
Tlalneantla de Baz, Méx.	70.4	69.6		
Cuautlán Izcalli, Méx.	71.0	77.0		
Atizapán de Zaragoza, Méx.	55.6	53.2		
Chimalhuacán, Méx.	78.9	77.3		
Morelia, Mich.	63.2	65.1		
Uruapan, Mich.	85.8	86.8		
Lázaro Cárdenas, Mich.	36.1	36.9		
Cuernavaca, Mor.	87.0	82.5		
Tepic, Nav.	29.2	24.0		
Monterrey, N.L.	70.5	69.8		
San Pedro Garza García, N.L.	27.1	11.7		
Apodaca, N.L.	40.6	38.4		
Guadalupe, N.L.	49.2	53.7		
General Escobedo, N.L.	55.4	52.0		
San Nicolás de los Garza, N.L.	33.9	28.5		
Santa Catarina, N.L.	54.0	50.4		
Oaxaca, Oax.	57.8	59.9		
Puebla, Pue.	72.3	76.7		
Querétaro, Qro.	37.6	42.2		
Cancún, Q. Roo	82.4	77.8		
Chetumal, Q. Roo	56.2	73.3		
San Luis Potosí, S.L.P.	65.7	68.8		
Culiacán, Sin.	39.3	44.7		
Mazatlán, Sin.	35.9	34.3		
Los Mochis, Sin.	26.1	18.7		
Hermosillo, Son.	48.9	43.1		
Nogales, Son.	44.1	46.3		
Ciudad Obregón, Son.	86.6	81.2		
Villahermosa, Tab.	74.2	75.0		
Tampico, Tamps.	23.6	21.5		
Reynosa, Tamps.	79.2	75.2		
Nuevo Laredo, Tamps.	43.6	41.4		
Ciudad Victoria, Tamps.	50.1	52.6		
Tlaxcala, Tlax.	46.8	56.3		
Veracruz, Ver.	55.7	63.3		
Coatzacoalcos, Ver.	76.2	78.4		
Xalapa, Ver.	57.3	58.8		
Mérida, Yuc.	23.2	22.0		
Zacatecas, Zac.	89.3	84.7		
Fresnillo, Zac.	95.4	94.7		

Tabla de percepción social sobre inseguridad pública por ciudad de interés. Fuente: INEGI



De acuerdo con la investigación, en las ciudades de Chihuahua y Juárez, el número de personas de 18 años y más que perciben inseguridad en su entorno en el año 2023 fue de 56.1% y 68.3% respectivamente, contra 49.4% y 66.9% del año 2024, lo que indica una disminución del 13.56% y 2.09% respectivamente.

Con referencia a los conflictos y conductas antisociales, durante el segundo trimestre de 2024, a nivel nacional el 36.7 % de la población de 18 años y más tuvo algún conflicto o enfrentamiento de manera directa con familiares, vecinos, compañeros de trabajo o escuela, establecimientos o con autoridades de gobierno.

Específicamente en Chihuahua un 34.5% de los habitantes experimentaron un conflicto o enfrentamiento, mientras que Ciudad Juárez registró un 44.4%, mostrando un ascenso en los pobladores que vivió una situación conflictiva en comparación con el primer trimestre del 2024.

POBLACIÓN DE 18 AÑOS Y MÁS QUE EXPERIMENTÓ CONFLICTOS O ENFRENTAMIENTOS, POR ÁREA URBANA (CIUDAD) DE INTERÉS primer y segundo trimestre de 2024

Área urbana (ciudad) de interés	Porcentaje			Área urbana (ciudad) de interés	Porcentaje		
	I T 2024	II T 2024			I T 2024	II T 2024	
Nacional	32.8	36.7	▲	Zapopan, Jal.	64.1	60.4	
Aguascalientes, Aps.	34.7	35.8		Puerto Vallarta, Jal.	31.4	29.5	
Mexicali, B.C.	27.2	37.1	▲	Toluca, Mex.	46.1	37.3	●
Tijuana, B.C.	17.7	25.4	▲	Ecatepec, Mex.	25.2	29.5	
La Paz, B.C.S.	24.2	28.5		Ciudad Nezahualcóyotl, Méx.	31.7	41.5	▲
Los Cabos, B.C.S. ¹	31.2	18.6	●	Naucalpan de Juárez, Méx.	25.4	43.7	▲
Campeche, Camp.	27.1	22.5		Tlalhepanilla de Baz, Méx.	39.5	37.5	
Ciudad del Carmen, Camp.	32.9	22.0	●	Cuatutlán Izcalli, Méx.	35.5	34.3	
Saltillo, Coah.	38.8	28.0	●	Atzacán de Zaragoza, Méx.	23.7	45.2	▲
La Laguna, Coah.-Dgo. ²	14.4	18.2		Chimalhuacán, Méx.	32.0	41.6	▲
Torreón, Coah.	14.2	20.8	▲	Morelia, Mich.	30.8	42.9	▲
Piedras Negras, Coah.	16.7	15.6		Uruapan, Mich.	38.6	35.3	
Colima, Col.	32.5	21.5	●	Lázaro Cárdenas, Mich.	27.0	19.8	●
Manzanillo, Col.	25.9	29.9		Cuernavaca, Mor.	28.6	31.0	
Tuxtla Gutiérrez, Chis.	31.4	22.9	●	Tepic, Nayar.	35.4	31.8	
Tapachula, Chis.	13.9	22.5	▲	Monterrey, N.L.	34.2	34.1	
Chihuahua, Chih.	30.8	34.5		San Pedro Garza García, N.L.	24.9	24.5	
Ciudad Juárez, Chih.	34.5	44.4	▲	Apodaca, N.L.	24.8	26.1	
Gustavo A. Madero, CDMX	46.3	53.8		Guadalupe, N.L.	19.5	30.5	▲
Iztacalco, CDMX	45.9	50.8		General Escobedo, N.L.	29.5	34.6	
Venustiano Carranza, CDMX	68.3	49.1	●	San Nicolás de los Garza, N.L.	25.8	26.0	
Cuauhtémoc, CDMX	75.5	65.3	●	Santa Catarina, N.L.	18.3	22.1	
Benito Juárez, CDMX	31.7	49.9	▲	Oaxaca, Oax.	30.4	32.5	
Coyoacán, CDMX	55.8	44.4	●	Puebla, Pue.	35.9	59.5	▲
La Magdalena Contreras, CDMX	36.4	50.8	▲	Querétaro, Gro.	35.0	47.2	▲
Tlalpan, CDMX	43.4	28.9	●	Cancún, Q. Roo.	28.5	38.1	▲
Iztapalapa, CDMX	51.1	35.4	●	Chetumal, Q. Roo.	32.8	40.9	
Milpa Alta, CDMX	34.4	52.2	▲	San Luis Potosí, S.L.P.	30.1	27.4	
Tláhuac, CDMX	19.3	36.6	▲	Culiacán, Sin.	21.7	35.1	▲
Xochimilco, CDMX	27.5	44.3	▲	Mazatlán, Sin.	28.3	27.5	
Álvaro Obregón, CDMX	38.3	43.8		Los Mochis, Sin.	48.3	47.2	
Azcapotzalco, CDMX	58.8	49.4	●	Hermosillo, Son.	38.5	52.2	▲
Cuajimalpa de Morelos, CDMX	24.5	27.7		Nogales, Son.	37.7	34.9	
Miguel Hidalgo, CDMX	41.4	31.3	●	Ciudad Obregón, Son.	5.5	4.2	
Durango, Dgo.	26.5	33.1		Villahermosa, Tab.	28.2	27.6	
León, Gto.	28.3	41.7	▲	Tampico, Tamps.	16.0	15.1	
Guanajuato, Gto.	33.4	43.3	▲	Reynosa, Tamps.	21.7	22.0	
Irapuato, Gto.	18.0	22.7		Nuevo Laredo, Tamps.	21.5	27.9	
Acapulco, Gro.	26.2	27.4		Ciudad Victoria, Tamps.	22.0	20.2	
Chilpancingo, Gro.	13.0	38.4	▲	Tlaxcala, Tlax.	26.2	34.7	▲
Ixtapa-Zihuatanejo, Gro.	21.5	23.7		Veracruz, Ver.	16.9	31.8	▲
Pachuca, Hgo.	39.4	39.6		Coatzacoalcos, Ver.	30.2	26.5	
Guadalajara, Jal.	38.1	41.2		Xalapa, Ver.	47.6	43.0	
Tonalá, Jal.	25.6	36.8	▲	Mérida, Yuc.	22.4	35.1	▲
Tlajomulco de Zúñiga, Jal.	28.3	43.6	▲	Zacatecas, Zac.	29.0	46.1	▲
San Pedro Tlaquepaque, Jal.	21.3	20.2		Fresnillo, Zac.	21.0	22.5	

Áreas urbanas (ciudades) de interés	
A la baja	14
Al alza	30
Sin cambio	47

Conclusiones

El estado de fuerza de elementos policiales en el Estado de Chihuahua al 31 de julio de 2023 es de [REDACTED] servidores públicos en funciones policiales, de los cuales el 12% tiene adscripción a la Policía de Investigación, el 21% a Policía Preventiva, el 17% a Sistema Penitenciario, Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, mientras que el 50% restante lo integra la policía en municipios.

El estado de fuerza policial se incrementó este año en un 1.84%, con [REDACTED] elementos laborando en las diferentes unidades orgánicas, hubo un incremento significativo en Policía Preventivo, con [REDACTED] nuevos elementos, es decir un 16.79% más en la plantilla en comparación con el año 2023; seguido por la Policía de Investigación, que registró un incremento de [REDACTED] elementos, representando un 3.20% más de elementos en función.

En referencia a la segmentación por sexo, se mantiene predominante el personal integrado por hombres con un 68 % y mujeres un 32% teniendo un incremento del 2% en comparación con el año anterior.

La edad más representativa en el universo de elementos de seguridad es rango de los 35 a los 39 años, con 20.31%, le siguen los elementos en edad de 40 a 44 años con un 19.92%.

El proceso de promoción escolar, proporciona las bases para comprender la legalidad, los derechos humanos, la ética y

las normativas que rigen el trabajo policial, permitiéndoles analizar situaciones desde distintas perspectivas, fomentando la toma de decisiones informadas y la aplicación de estrategias para abordar situaciones delicadas en el cumplimiento de sus funciones, y en este aspecto se presentó aumento significativo en el ámbito del desarrollo académico en contraste con el periodo del 2023 ya que en la presente anualidad fue registrado un incremento de [REDACTED] personas que poseen nivel de estudios superior, pasando de [REDACTED] a [REDACTED] elementos con licenciatura.

Además, se ha alcanzado un progreso importante en el aumento / alza de personal con grado de maestría ya que [REDACTED] personas más cuentan con este nivel de posgrado en comparación con el año 2023; en cuanto a nivel de doctorado, creció de manera gradual con un aumento de [REDACTED] personas.

En lo que respecta a la percepción salarial de los policías, se ha mantenido el mismo rango salarial en comparación con el año anterior 2023, siendo así, [REDACTED] elementos representan el 68% del estado de fuerza policial de Chihuahua, alcanzan un salario entre los \$17,001 A \$25,000 mil pesos mensuales.

En el aspecto fundamental de los exámenes de control de confianza también se distingue un aumento en la cantidad de aplicaciones, ya que durante el periodo septiembre 2022-2023 fueron evaluados en Control de Confianza [REDACTED] elementos activos de



Seguridad Pública, Procuración de Justicia, Ejecución de Penas y Medidas Cautelares y Seguridad Pública Municipal, en tanto que en el periodo de agosto 2023 a julio 2024, el universo de evaluados ascendió un 12% con ■■■■ exámenes más.

En cuanto al Certificado Único Policial (CUP), considerando la información proporcionada por el Centro Estatal de Control de Confianza, el universo activo de policías de todas las corporaciones en el Estado es de ■■■■ de los cuales un total de ■■■■ policías cuentan con CUP, es decir el 73.4% del personal.

En cuanto a la capacitación en el año 2023 fueron ■■■■ agentes quienes cursaron algún tipo de capacitación; para este año 2024 fueron capacitados ■■■■ elementos lo que representa un incremento del 13%.

Para la anualidad en curso, con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP ejercicio 2024, se programó recurso por \$ 70,505,291.61 para infraestructura de dos obras.

A la vez, los índices delictivos, en el ranking nacional, Chihuahua al igual que el año pasado, sigue ocupando el 9° lugar en el número de delitos del fuero común cometidos, sin embargo, sí hubo una disminución en contraste con el periodo anterior de ■■■■ delitos menos.

Con respecto a los delitos cometidos más recurrentes, destacan por el aumento considerable en su comisión del año 2024, como lo son: el narcomenudeo con 82.88% en la comisión del mismo, pasando de 1,776 en el año 2023 a 3,248 registros en este año 2024, seguido de amenazas, el cual presentó un 32.65% con 582 registros más en el presente año.

En cuanto a los delitos que presentaron una disminución son: el abuso sexual de -14.44% en comparación con el año 2023, presentando 1,138 carpetas de investigación en 2024, en contraste con 1,330 del año pasado, así como robo que hubo una disminución de -5.00% con 438 incidencias en comparación al año anterior.

Dentro de los delitos de violencia letal, en el Estado de Chihuahua, los municipios que tienen los registros más altos son: Ciudad Juárez con 55.7% seguido de Chihuahua capital con 21.30%, en contraste con las ciudades de Saucillo, Aquiles Serdán y Guerrero, con menos del 1.0%.

Lo relativo a la percepción de inseguridad, en las ciudades de Chihuahua y Juárez, el número de personas de 18 años y más que perciben inseguridad en su entorno en el año 2023 fue de 56.1% y 68.3% respectivamente, contra 49.4% y 66.9% del año 2024, lo que indica una disminución del 13.56% y 2.09% respectivamente.



Concepto	Dónde:
Fecha de clasificación	02 DE OCTUBRE DE 2024
Área	DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Información reservada	TEXTO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE ELEMENTOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
Periodo de reservada	CINCO AÑOS
Fundamento legal	Artículo 124 fracciones I, IV, VI y XII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y numerales Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo sexto y Trigésimo segundo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas
Ampliación del periodo de reserva	
Fundamento legal	
Ampliación del periodo de reserva	
Rúbrica del titular del área	
Fecha de desclasificación	
Rúbrica y cargo del servidor público	